

Sección Técnica

*Este artículo fue publicado en el número 37-2006, páginas 12 a 23.
Siguiendo la línea de la página Web del INSHT se incluirán los textos íntegros de los artículos
prescindiendo de imágenes y gráficos no significativos.*

Estudio de costes de accidentes

M^a Nieves de la Peña Loroño

Mercedes Fernández Simancas

Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral

Presentación

En la actualidad hay una presión creciente hacia el incremento de la productividad, como corresponde a una economía cada vez más globalizada. Sin embargo, ese objetivo debe ir acompañado de una adecuada política de calidad en el empleo, como lo refleja la cada vez más extendida preocupación por la Responsabilidad Social de las empresas, que considera que unas buenas condiciones de trabajo repercuten beneficiosamente en la productividad.

En coherencia con ello, es preciso estimular la inversión en prevención de riesgos laborales y ésta, como toda inversión, debe ser evaluada, aunque en este caso no son sólo económicos los criterios que deban considerarse. No obstante, hay una dimensión específicamente económica que no puede soslayarse y su abordaje pone de manifiesto una de las carencias de la práctica preventiva en España, como es la ausencia de información sobre los costes de los daños a la salud, y ni tan siquiera del más conocido de ellos, el accidente de trabajo.

Según datos de la "V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo" realizada por el INSHT, y con datos de 2003, sólo el 26,6 % de los empresarios consultados disponía de datos sobre los costes anuales de los accidentes. Como era de esperar, esta frecuencia aumenta con el tamaño de la empresa.

En ese mismo estudio se detallaba el tipo de información económica disponible, y se encontraba un predominio de los costes asegurados, y un relevante aunque reducido grupo de empresas que se preocupaban por recoger esa información tan necesaria para la toma de decisiones preventivas.

Ante esta situación, es estimulante encontrar estudios como el que se presenta resumido, realizado por el Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, OSALAN, referido a los accidentes graves, muy graves y mortales ocurridos en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante 2003. En él se ofrecen herramientas, se aportan resultados, se identifican dificultades y, en definitiva, se anima a seguir trabajando en esta línea de importancia creciente en la prevención de riesgos laborales en nuestro país.

Introducción

El proyecto "Estudio de Costes de Accidentes", dentro del Plan de Gestión de Osalan para el año 2004 aprobado por el Consejo General, pretende realizar una aproximación a los costes que han supuesto para las empresas del País Vasco los accidentes ocurridos durante el año 2003.

Dado que los accidentes que más incidencia tienen, tanto en la empresa como en la sociedad, son los accidentes graves, muy graves y, sobre todo, los mortales, el estudio de costes ligado a este proyecto está dirigido exclusivamente a ellos. Esto no quiere decir que los accidentes leves no se deban evaluar técnica y económicamente, por un lado, para evitarlos una vez conocidas las causas y, por otro, para tomar conciencia del coste que suponen.

Una vez definido el alcance del estudio, se ha realizado un formulario de análisis de costes de los accidentes de trabajo, donde se han intentado introducir todos los elementos que sirven para valorar el efecto económico que puede tener en una empresa la ocurrencia de un accidente. Sin embargo, este formulario no sirve para evaluar el coste que un accidente tiene en la sociedad: los efectos sobre la familia, los costes de la sanidad, los efectos de las secuelas, etc. ..

Terminado el formulario, era necesaria la colaboración de las empresas afectadas por accidentes graves, muy graves y mortales durante el año 2003, ya que nadie mejor que ellas saben qué costes han supuesto los accidentes en sus instalaciones, producciones, etc. Por ello, se envió este formulario a dichas empresas junto con una carta donde se explicaba este proyecto, su objetivo y, por supuesto, se solicitaba su colaboración, a fin de que el propio proyecto se pudiera llevar a cabo.

Este estudio de costes de accidentes, que incluye la valoración de las medidas preventivas correctoras para que el accidente objeto de estudio no vuelva a suceder, sirve para que las empresas puedan calibrar la incidencia económica que supone la implementación de buenas políticas de prevención de riesgos laborales, para mejorar las condiciones de trabajo y disminuir la siniestralidad laboral. Es una herramienta que permite tener una visión realista del coste total de los accidentes y enfermedades laborales y comprobar, así mismo, los beneficios de la prevención.

Metodología

Dado que el estudio exige un gran número de datos económicos, se consideró que lo más apropiado era realizar un formulario que facilitara la labor de las empresas que estuvieran dispuestas a colaborar. Este formulario se ha estructurado en cinco apartados:

1. Datos del suceso:

Datos descriptivos, indicándose adicionalmente los días de baja y tipo de incapacidad permanente, si la hay.

2. Coste de Personal:

Gastos de personal debido al tiempo de trabajo efectivamente pagado pero no trabajado, tanto por el accidentado el día del accidente, como por sus compañeros, mandos, etc. el día del suceso y posteriores. Además, se incluyen las mejoras voluntarias a la prestación por Incapacidad Temporal que, en su caso, tenga la empresa, y las cotizaciones por el accidentado a la Seguridad Social por parte de la empresa durante los días de baja.

3. Coste de daños materiales:

Gastos de reparaciones, tanto de edificios e instalaciones como de maquinaria, herramientas y equipos de trabajo. También se incluyen las pérdidas de materias primas y de producción, así como los gastos ligados a nuevas contrataciones, horas extras... para mantener la producción.

4. Costes de prevención:

Coste de las medidas adoptadas por la empresa tras el accidente para evitar que éste se repita.

5. Otros costes:

Costes no cubiertos por seguros, bien por defensa jurídica, responsabilidad civil, penal u otra. Se incluyen también penalizaciones por retrasos de entrega de pedidos por demoras de producción, pérdidas de clientes por pérdidas de imagen, huelgas y reivindicaciones sindicales como consecuencia del accidente...

Tal y como se ha dicho en la introducción, este formulario no hace ninguna referencia a los costes sociales de los accidentes, ya que son datos que las empresas no pueden aportar y, por otro lado, son costes muy difícilmente evaluables.

Análisis de las muestras

El estudio de los costes de los accidentes graves, muy graves y mortales ocurridos en el año 2003 en la Comunidad Autónoma del País Vasco exigió en un principio conocer las empresas donde estos accidentes habían ocurrido junto con el nombre de los trabajadores afectados.

Según el Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral de Accidentes de Trabajo correspondientes al ejercicio 2003, en el País Vasco se produjeron 105 accidentes mortales y 525 accidentes graves y muy graves. De todos estos accidentes tras eliminar los accidentes que en el parte aparecen como "in itinere" y algunos "no traumáticos", quedan 435 accidentes graves, muy graves y mortales que corresponden a 405 empresas o centros de trabajo de esta Comunidad Autónoma.

Definidos los accidentes objeto de estudio, se envían a las empresas los correspondientes formularios. Han respondido 161 empresas (39,75%), siendo válidas para el estudio únicamente 141 respuestas (34,81 %) que corresponden a 149

accidentes, un 34,25 %. Este porcentaje de respuestas llega hasta el 45,9% en el caso de empresas en las que se produjeron accidentes mortales y al 32,35 en el caso de graves y muy graves.

En las Tablas 1 - 4 se puede ver la distribución de accidentes objeto del estudio según la antigüedad de los trabajadores accidentados en la empresa, según la actividad trabajador accidentado, según el tipo de contrato laboral del trabajador accidentado y según el sexo del accidentado.

Tabla 1
Nº DE ACCIDENTES SEGÚN ANTIGÜEDAD

ANTIGÜEDAD DEL ACCIDENTADO	Nº ACCIDENTES	
< 1 DÍA	6	1,38%
> 1 DÍA ≤ 1 MES	41	9,43%
> 1 MES ≤ 3 MESES	41	9,43%
> 3 MESES ≤ 6 MESES	41	9,43%
> 6 MESES ≤ 1 AÑO	42	9,66%
≤ 1 AÑO	171	39,31%
> 1 AÑO ≤ 3 AÑOS	67	15,40%
> 3 AÑOS ≤ 5 AÑOS	36	8,28%
> 5 AÑOS ≤ 10 AÑOS	51	11,72%
> 10 AÑOS ≤ 20 AÑOS	63	14,48%
> 20 AÑOS ≤ 30 AÑOS	25	5,75%
> 30 AÑOS ≤ 40 AÑOS	14	3,22%
> 40 AÑOS	8	1,84%
TOTAL	435	100,00%

Tabla 2
Nº DE ACCIDENTES SEGÚN TIPO DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO DEL ACCIDENTADO	Nº ACCIDENTES	% TOTAL
CONTRATOS INDEFINIDOS A TIEMPO COMPLETO	217	49,89%
CONTRATOS INDEFINIDOS A TIEMPO PARCIAL	2	0,46%
CONTRATOS INDEFINIDOS FIJOS/DISCONTINUOS	3	0,69%
CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA O TEMPORALES A TIEMPO COMPLETO	166	38,16%
CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA O TEMPORALES A TIEMPO PARCIAL	8	1,84%

NS/NC	39	8,97%
TOTAL	435	100,00%

Tabla 3
Nº DE ACCIDENTES SEGÚN LA OCUPACIÓN

OCUPACIÓN DEL ACCIDENTADO	Nº ACCIDENTES	% TOTAL
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3	0,69%
TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES	9	2,07%
TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE APOYO	19	4,37%
OTROS EMPLEADOS DE TIPO ADMINISTRATIVO	4	0,92%
TRABAJADORES DE SERV, RESTAUR. PERSONALES, PROTECCIÓN Y VEND. COMERCIO	35	8,05%
TRABAJADORES CUALIFICADOS DE AGRICULTURA Y PESCA	14	3,22%
ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE INDUSTRIA MANUFACTURERA CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA	146	33,56%
OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA MONTADORES	95	21,84%
90..98 TRABAJADORES NO CUALIFICADOS	88	20,23%
SIN DATOS	22	5,06%
TOTAL	435	100,00%

Tabla 4
Nº ACCIDENTES SEGÚN SEXO DEL ACCIDENTADO

SEXO	Nº ACCIDENTES							
	MORTAL	%	MUY GRAVE	%	GRAVE	%	TOTAL	%
MUJERES	2	3,28%	2	11,11%	38	10,67%	42	9,66%
HOMBRES	59	96,72%	16	88,89%	318	89,33%	393	90,34%
TOTAL	61	100,00%	18	100,00%	356	100,00%	435	100,00%

En las tablas siguientes aparecen reflejados el número de accidentes ocurridos en las empresas y las respuestas recibidas (en número de accidentes) según la plantilla de las mismas, la edad del accidentado en el momento del accidente, así como el tipo de lesión.

Tabla 5
Nº ACCIDENTES SEGÚN LA PLANTILLA

PLANTILLA	Nº EMPRESAS	EMPRESAS QUE HAN CONTESTADO	
≤ 10	84	26	30,95%
> 10 ≤ 50	150	49	32,67%
> 50 ≤ 100	43	18	41,86%
> 100 ≤ 250	37	17	45,95%
> 250 ≤ 500	22	10	45,45%
> 500 ≤ 1000	15	8	53,33%
> 1000 ≤ 2000	4	1	25,00%
> 2000	4	1	25,00%
SIN DATOS	46	11	23,91%
TOTAL	405	141	34,81%

Tabla 6
Nº DE ACCIDENTES SEGÚN LA EDAD DEL ACCIDENTADO

EDAD	EMPRESAS	
	Nº ACC	% DEL TOTAL DE ACCIDENTES
≤ 20 AÑOS	10	2,30%
> 20 ≤ 30	76	17,47%
> 30 ≤ 40	115	26,44%
> 40 ≤ 50	114	26,24%
> 50 ≤ 60	108	24,83%
> 60	10	2,30%
SIN DATOS	2	0,46%
TOTAL	435	100,00%

Para la puesta en práctica de este proyecto, la principal dificultad ha sido el cálculo por parte de la empresa de todos los costes del accidente. Este cálculo exige una gran capacidad de gestión para poder recoger los datos que se ven afectados por el accidente y cumplimentarlos debidamente en el formulario.

Teniendo en cuenta que la investigación de cualquier accidente laboral es exigida por la ley de Prevención de Riesgos Laborales, para poder definir cuales han sido las causas que lo han originado y en consecuencia poder poner en marcha las medidas preventivas que eviten una repetición del mismo, se ha de suponer que la valoración del coste de los accidentes realizada por las empresas es correcta, puesto que muchos de los datos son consecuencia de la investigación del accidente en todos sus aspectos dentro de la empresa.

De todas formas, la tipología de los accidentes investigados supone, en muchos casos, un proceso largo, sobre todo en lo referente al período de bajas, determinación de sanciones, responsabilidades, indemnizaciones, etc., por lo que, en algunos casos, como algunas de las empresas que han respondido apuntan, el apartado de otros costes no se ha podido estimar.

A continuación se recogen, a modo de recopilación, las principales conclusiones obtenidas en la muestra.

Resultados obtenidos

De los accidentes graves, muy graves y mortales ocurridos en el año 2003 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- Si tenemos en cuenta el sexo de los 435 accidentados de la muestra estudiada, 393 son hombres y 42 son mujeres. Según los datos, los hombres han sufrido 59 accidentes mortales, 16 muy graves y 318 graves en el 2003, frente a los 2 mortales, 2 muy graves y 38 graves que han sufrido las mujeres en el mismo periodo.
- De los 435 accidentes graves, muy graves y mortales ocurridos en el País Vasco durante el año 2003, 171 accidentes son de trabajadores que llevan un año o menos de antigüedad en la empresa, es decir, el 39,31 %. De uno a tres años de antigüedad en la empresa han sufrido accidentes 67 trabajadores, un 15,40% y de tres a cinco años, un 8,28%, 36 accidentados. Todo ello implica que los trabajadores con menos experiencia o experiencia menor a un año son los que proporcionalmente están sufriendo más accidentes.
- Con respecto al tipo de contrato firmado por los trabajadores, se puede decir que el 50% de los accidentados tenía un contrato indefinido a tiempo completo y el 38% tenía contratos de duración determinada o temporales a tiempo completo.
- Si tenemos en cuenta la ocupación de los accidentados, los puestos de trabajo con mayor número de accidentes se encuentran en el epígrafe "Artesanos y trabajadores cualificados de industria manufacturera, construcción y minería" con 146 accidentados (33,56%). Le sigue en importancia el epígrafe relativo a "operadores de instalaciones y maquinaria, montadores" con 95 accidentados (21,84%); y posteriormente "Trabajadores no cualificados" con 88 accidentados, un 20,23% del total.
- En el año 2003 el peor mes tanto en cómputo total como en número de accidentes graves y muy graves fue febrero: 50 accidentes en total, 41 de ellos graves, 3 muy graves y 6 mortales. En cambio el mes en el que hubo menos accidentes fue diciembre. Mayo, por otra parte, fue el mes en el que se produjeron más accidentes mortales, 10 accidentes.

- La plantilla de las empresas también es importante a la hora de realizar un estudio sobre los costes de siniestralidad laboral en Euskadi y, según los datos suministrados en los partes de accidente por las 405 empresas que han sufrido los 435 accidentes graves, muy graves y mortales durante el año 2003, los resultados son los siguientes:
 - En empresas de menos de 10 trabajadores, han ocurrido 85 accidentes, lo que supone un 19,54%.
 - En empresas de entre 10 y 50 trabajadores han ocurrido 161 accidentes, un 37,01 %.
 - En empresas de entre 50 y 100 trabajadores, han ocurrido 45 accidentes, un 10,34% del total.
 - En empresas de entre 100 y 250 trabajadores, 42 accidentes.
 - En empresas de entre 250 y 500 trabajadores, 28 accidentes.

Plantilla	Nº Accidentes	% Total
≤ 10	85	19,54%
> 10 y ≤ 50	161	37,01%
> 50 y s 100	45	10,34%
> 100 v <= 250	42	9,66%
> 250 y <= 500	28	6,44%
> 500 y ≤ 1000	17	3,91%
> 1000 y ≤ 2000	7	1,61%
> 2000	6	1,38%
sin datos	44	10,11%
TOTAL	435	100,00%

- El análisis por sector de actividad también muestra unos resultados interesantes, ya que refleja que el porcentaje mayor, un 27%, corresponde al sector de la construcción y un 15% a la Industria Manufacturera, metalurgia y fabricación de productos metálicos.

SECTOR DE ACTIVIDAD	Nº EMPRESAS	% TOTAL
A. AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SELVICULTURA	14	3,46%
B. PESCA	9	2,22%
CB. EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES EXCEPTO PRODUCTOS ENERGÉTICOS	3	0,74%
DA. INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN BEBIDAS Y TABACO	8	1,98%

DD. INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL CORCHO	7	1,73%
DE. INDUSTRIA DEL PAPEL; EDICIÓN, ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	6	1,48%
DG. INDUSTRIA QUÍMICA	1	0,25%
DH. INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL CAUCHO Y MATERIAS PLÁSTICAS	3	0,74%
DI. INDUSTRIAS DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO PLÁSTICOS	8	1,98%
DJ. METALURGIA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS	62	15,31%
DK. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO	22	5,43%
DL. INDUSTRIA DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y ÓPTICO	9	2,22%
DM. FABRICACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5	1,23%
DN. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS	3	0,74%
E. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA GAS Y AGUA	4	0,99%
F. CONSTRUCCIÓN	111	27,41%
G. COMERCIO; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES, Y ARTÍCULOS PERSONALES Y DE USO DOMÉSTICO	26	6,42%
H. HOSTELERÍA	7	1,73%
I. TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	29	7,16%
K. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER; SERVICIOS EMPRESARIALES	21	5,19%
L. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	18	4,44%
M. EDUCACIÓN	3	0,74%
N. ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS, SERVICIOS SOCIALES	10	2,47%
O. OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES Y DE SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD; SERVICIOS PERSONALES	11	2,72%
P. HOGARES QUE EMPLEAN PERSONAL DOMÉSTICO	2	0,49%
SIN DATOS	3	0,74%
TOTAL	405	100,00%

- La edad de los trabajadores también es importante a la hora de analizar los accidentes. De los datos obtenidos en los partes de accidentes graves, muy graves y mortales durante el 2003, se desprende que en 115 accidentes (26,44%) la edad del accidentado está entre 30 y 40 años; en 114 accidentes (26,24%), entre 40 y 50 años; y en 108 accidentes (24,83%), entre 50 y 60 años.
- En el caso de las partes del cuerpo lesionadas, se puede decir, según los datos suministrados en los partes de accidentes, que las partes del cuerpo más afectadas han sido: extremidad inferior -pierna, rodilla, pie, etc.- 90 casos; extremidad superior -brazo, mano, dedo(s)...- 86 casos; todo el cuerpo, 64 casos; cabeza -cráneo, ojos, orejas, etc.- 63 casos; y tronco -costillas, órganos...- 43 casos.

De los datos enviados por las empresas, que corresponden a 149 accidentes (28 mortales y 121 graves y muy graves) y extrapolando las cantidades medias obtenidas al número de accidentes graves, muy graves y mortales ocurridos en el año 2003 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se pueden deducir los siguientes resultados:

- La media de días de baja de los accidentados graves y muy graves es de 160,06 días.
- Las horas totales perdidas suponen que por cada accidente se pierde una media de 24,45 horas.
- Si extrapolamos para los 435 accidentes graves, muy graves y mortales ocurridos en la CAPV durante 2003 el total de horas perdidas se sitúa en 9.629,82 horas.
- La pérdida media en una empresa por cada accidente grave o muy grave de un trabajador es de 10.307 euros.
- La pérdida media en la empresa por accidente mortal es de 35.580,74 euros.
- El coste total por territorio histórico, extrapolando los datos, es el siguiente:

T. HISTÓRICO	Nº ACCIDENTES	GRADO DE LESIÓN	COSTE TOTAL
Araba	67	GRAVE Y MUY GRAVE	518.147,77
	7	MORTAL	228.955,60
TOTAL	74		747.103,37
Bizkaia	182	GRAVE Y MUY GRAVE	1.895.233,73
	31	MORTAL	1.173.594,45
TOTAL	213		3.068.828,18
Gipuzkoa	125	GRAVE Y MUY GRAVE	1.409.190,10
	23	MORTAL	802.022,94

TOTAL	148		2.211.213,04
TOTAL GRAVES Y MUY GRAVES	374		3.822.571,60
TOTAL MORTALES	61		2.204.573,00
TOTAL	435		6.027.144,60

- Las tablas siguientes nos reflejan este mismo análisis, realizado desde el punto de vista de la antigüedad de los trabajadores accidentados en la empresa, la plantilla de la empresa y el tipo de contrato:

ANTIGÜEDAD	Nº ACCIDENTES	TOTAL COSTE
≤ 1 año	171	1.752.752,83
1 año y 3 años	67	938.622,81
3 y 5 años	36	180.231,34
5 y 10 años	51	885.316,57
10 años y 20	63	1.532.922,18
20 años y 30	25	192.215,45
30 y 40 años	14	473.314,03
> 40 años	8	71.769,40
TOTAL	435	6.027.144,60

PLANTILLA	Nº ACCIDENTES	COSTE TOTAL
≤ 10	85	579.822 65
> 10 y ≤ 50	161	2.636.243,53
> 50 y ≤ 100	45	1.076.703,44
> 100 y ≤ 250	42	527.812.34
> 250 y ≤ 500	28	682.285.99
> 500 y ≤ 1000	17	100.477.61
> 1000 y ≤ 2000	7	94.345.30
> 2000	6	16.546 32
sin datos	44	312.907 42
TOTAL	435	6.027.144,60

- En cuanto a daños materiales, que incluyen los gastos de reparaciones, tanto de edificios e instalaciones como de maquinaria, herramientas y equipos de trabajo, así como las pérdidas de materias primas y de producción, han supuesto por

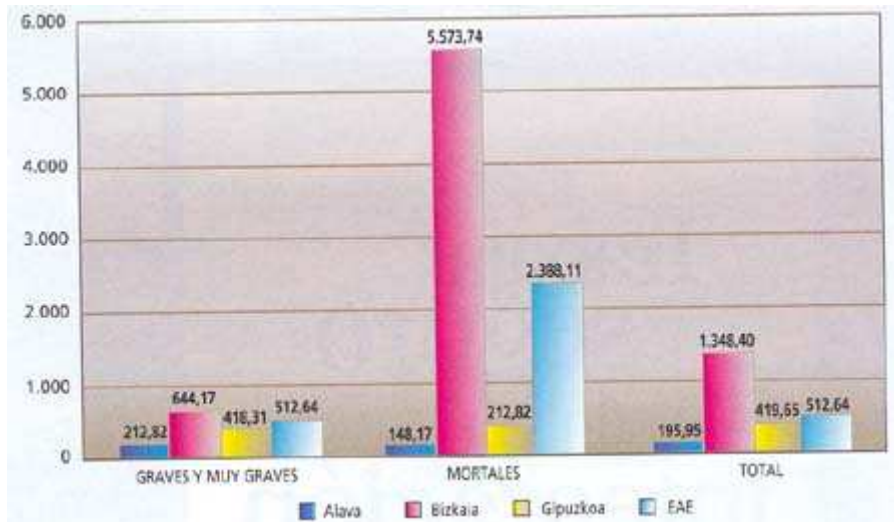
cada accidente de trabajo una media de 5.960,18 euros. Si diferenciamos entre accidentes graves y muy graves y mortales, la media se sitúa en 3.636,50 euros y 16.001,82 euros, respectivamente.

- Extrapolando el coste de daños materiales a la totalidad de accidentes de Euskadi en 2003, los datos obtenidos son los siguientes:

T. HCO	Nº ACCIDENTES	GRADO DE LESIÓN	COSTE DAÑOS MATERIALES
Araba	67	GRAVE Y MUY GRAVE	92.599,40
	7	MORTAL	7.724,50
TOTAL	74		100.323,90
Bizkaia	182	GRAVE Y MUY GRAVE	580.141,41
	31	MORTAL	499.208,05
TOTAL	213		1.079.349,46
Gipuzkoa	125	GRAVE Y MUY GRAVE	678.091,18
	23	MORTAL	552.609,48
TOTAL	148		1.230.700,66
TOTAL GRAVES Y MUY GRAVES	374		1.350.831,99
TOTAL MORTALES	61		1.059.542,03
TOTAL	435		2.410.374,02

- En cuanto al coste de las medidas adoptadas por la empresa tras el accidente para evitar que éste se repita, o lo que es lo mismo, los Costes de Prevención, ha sido de 865,07 euros el coste medio por empresa. Los Costes de Prevención de los accidentes graves y muy graves ha sido de 512,64 euros por empresa y de los accidentes mortales ha sido de 2.388,11 euros.

Nº ACCIDENTES	GRADO DE LESIÓN	MEDIA COSTE PREVENCION
121	TOTAL GRAVES Y MUY GRAVES	512,64
28	MORTALES	2.388,11
149	TOTAL	865,07



- Extrapolando los datos obtenidos, los costes de las medidas de Prevención adoptadas por las empresas, para que no se repitan los accidentes de trabajo, vienen reflejados en el cuadro siguiente:

T HCO	Nº ACCIDENTES	GRADO DE LESIÓN	COSTE DE PREVENCIÓN
Araba	67	GRAVE Y MUY GRAVE	14.258,90
	7	MORTAL	1.037,17
TOTAL	74		15.296,07
Bizkaia	182	GRAVE Y MUY GRAVE	117.239,22
	31	MORTAL	172.785,97
TOTAL	213		290.025,18
Gipuzkoa	125	GRAVE Y MUY GRAVE	52288,68
	23	MORTAL	9.758,29
TOTAL	148		62.046,98
TOTAL GRAVES Y MUY GRAVES	374		183.786,80
TOTAL MORTALES	61		183.581,43
TOTAL	435		367.368,23